

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39443 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso Voluntario 473/2011 del deudor AGRO RENO, S.L., con CIF B-30761514, en el que se ha dictado el día 12/06/17 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 20 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048814-1